

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 129 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:14 horas del día 20.06.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia recibida
- Áreas Verdes
- Incidentes

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza dando lectura a la correspondencia recibida

a.- Carta de fecha 16.06.2016, enviada por la Sra. Alejandra Díaz, Presidenta del Comité de Vivienda Nuevo Renacer, a través de la cual informan que el comité ha decidido trabajar con una EGIS externa. (Cabe destacar que no adjunta firmas de los socios que, menciona también apoyan la decisión)

El Sr. Alcalde entrega copia a cada Concejal y señala que enviará copia a Serviu, para el correspondiente pronunciamiento.

La Concejal Arriaza indica que le ha llegado una circular de la Seremi quienes informan que la EGIS elegida por el Comité, no está inscrita.

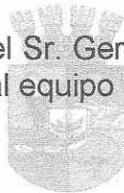
El Concejal Martínez indica que la autorización de trabajar con una EGIS distinta al municipio es facultad del Concejo aprobarla, dado que el terreno donde se emplazará el proyecto es municipal. Reitera que la EGIS que hoy es seleccionada por el comité fue impuesta por el Diputado Rincón.

El Sr. Alcalde indica que realizó las consultas al Director Regional de Serviu, sobre una EGIS externa y le indicó que no había mucha claridad al respecto, le sugirió que el comité tomara un acuerdo y lo informara al Concejo, que es lo que acaba hacer. Además informa que, también conversó con el Diputado Rincón para que intermediara en la revocación de expulsión de las socias afectadas. Solicita a los Sres. Concejales que estén tranquilos dado que no se traspasará el terreno mientras no esté todo claro.

El Concejal Valdivia en consideración que ya fueron informados de la problemática existente del comité y sin tener medida de participación ya que es una organización que cuenta con total autonomía, solicita buscar una mediación entre las partes para lograr un punto de acuerdo.

El Sr. Alcalde indica que ha realizado gestiones para revertir la situación, pero se debe considerar que es facultad del Comité la resolución final.

Hace ingreso al Salón de reuniones el Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Depto. Salud, junto al Sr. Sebastián Forttes, Director CESFAM junto al equipo Postrados.



Srta. Ivannia Soto, Kinesióloga Encargada, Dra. Daisy Toro, Dra. Paola Mejías

El Sr. Alcalde da la bienvenida al equipo en general y explica que la presencia de los profesionales en sesión, se debe a comentarios relativos al equipo Postrados y las visitas a los pacientes, específicamente a la cuestionable atención de la enfermera, tema que ha sido abordado en dos oportunidades en la mesa de trabajo.

La Concejal Cavieres informa que mayormente la problemática se da en la falta de premura hacia el Sr. Luciano Jaña, quien todos saben, sufre de múltiples padecimientos y necesita a su juicio, mayores atenciones, quien además, los llama constantemente a ellos, para solicitar atención, indicando que no es asistido cuando los necesita. Plantea situación reciente del paciente, el cual tenía obstrucción urinaria y, según él, nadie lo asistió.

La Dra. Toro indica ser parte del equipo postrados, al cual integra voluntariamente y explica que en la comuna son muchos los pacientes en igual o peores condiciones que el Sr. Jaña, llamándole mucho la atención la preocupación de los Sres. Concejales, solo por un paciente y que además, sea tema reiterado en mesa de trabajo tan importante como es una sesión de Concejo, donde se analizan muchos temas de la comuna. Explica detalladamente las múltiples atenciones realizada al Sr. Jaña desde enero a la fecha. Expone información sobre manejo del dolor, este cuenta con protocolos a seguir (estipulados en guía auge de manejo dolor cuidados paliativos), medicamentos y procedimientos prescritos por un Médico APS de acuerdo a las necesidades del paciente y escala de gravedad y dolor. En el caso del Sr. Jaña, se ha creado una necesidad ya que se le ha administrado sin indicación de medico tratante de postrado, Morfina (opioide potente entregado en atención secundaria), logrando solo con éste el manejo del dolor. Se aclara este punto, ya que en varias oportunidades bajo ninguna prescripción médica e irresponsablemente le fue administrada morfina endovenosa saltando los protocolos de manejo del dolor, lo que ha provocado que los medicamentos que le corresponde a la etapa actual de su enfermedad no le causen alivio.

El Sr. Alcalde entiende que la población comunal es demandante y no muchos entienden los conceptos del servicio y hasta dónde puede llegar con la atención del programa, asumen que cuando entran al programa postrados ya cuentan con un médico de cabecera. No entienden que es solo un paliativo de sus enfermedades y que se hace lo que está al alcance hacer. No obstante, señala que el gran cuestionamiento de los Concejales no es al equipo postrados en general, más bien, apunta a la atención de una enfermera específica que, ya ha tenido malas referencias de parte de los usuarios y que se solicitó desvincularla del programa, pero que, por influencia del Director del CESFAM, no fue posible concretar.

El Concejal Martínez solicita que, al referirse a los Concejales, sea explícito en señalar que no son todos, si no que dos los que han realizado reiterados reclamos. Y además de apuntar a las quejas, se busque entre todos la solución en bien de la comunidad, sin dejar de mencionar que no es la primera vez que se debate sobre el equipo postrados, recuerda que en un principio lo llevaba el Dr. Paul Pascurucu, quien renunció por la constante presión al igual que el Dr. Felipe Cantillana, quien tuvo un problema personal con la Concejal Berríos quien solicitada un médico de cabecera para su papá que estaba postrado, se cansó y renunció. Se debe entender que el tema salud es una problemática a nivel nacional.

El Concejal Valdivia, indica que haciendo un tremendo reconocimiento a los que trabajan en el área salud, y entendiendo que no es fácil dado que él pertenece a dicha área, desea se entienda que, no es criticar de forma antojadiza, ni siquiera criticar, solo pedir mayor consideración a un paciente en situación, a su juicio, de mayor vulnerabilidad. Si bien él junto a la Concejal Cavieres han sido los que han traído a la mesa el tema, es porque es a quienes Luciano Jaña llama en los momentos más críticos de dolor y de forma de empatizar con su padecimiento es que se han atrevido a hacer presión en las atenciones.

La Dra. Mejías, enfatiza que la mejor manera de ayudar al paciente es seguir el protocolo, con el procedimiento orientado para cada cual y prescrito por el médico tratante, entiende las buenas intenciones de los Concejales, incluso puede entender las críticas, empatiza con el dolor que debe sentir el Sr. Jaña con tremenda enfermedad, pero desea comprendan que, son profesionales y no pueden ni deben, por ética, saltarse el procedimiento instruido por el médico tratante, podría hasta



traerles problemas legales, por lo que les solicita a los Concejales, los dejen hacer su trabajo por lastimoso que suene, es lo que corresponde hacer. Ahora puntualmente se le ha indicado intervención Psicológica, cuyo objetivo es realizar despeje diagnóstico, basado en contención, manejo del dolor crónico y Psicoeducación familiar, para ayudarlo a una atención multidisciplinaria, pero no va a resultar si los Sres. Concejales siguen interviniendo. Sugiere trabajar en conjunto pero en una misma línea para obtener el adecuado equilibrio en bien del paciente.

La Concejal Berríos primero que todo, desea aclarar que lo aseverado por el Concejal Martínez respecto a su padre, es total y absoluta falta a la verdad. Ella jamás llamó para obtener una atención privilegiada, el problema se suscitó cuando el Dr. Cantilla expuso en Concejo y la puso como testigo sobre una atención que no se hizo y ella se negó a afirmarlo, incluso aclaró que el doctor solo se dedicó a observar desde la puerta las curaciones que hacia la paramédico. Por otro lado, en cuanto a lo puntual atención Postrados, sugiere entregarle subvención para mayor dotación de medicamentos aptos para este tipo de padecimientos.

El Concejal Guajardo, indica que le llama la atención la frialdad con la que se exponen las doctoras presentes, platea situación personal la que indica, lo ha dejado marcado para el resto de su vida, ya que vio morir a su hermana con mucho dolor debido al cáncer que padecía, por esa razón comprende el llamado de auxilio de Luciano y la intervención de los Concejales.

La Dra. Toro y la Dra. Mejías coinciden en señalar al Concejal Guajardo, que no es frialdad, ni sentimentalismo, es profesionalismo, si bien el Concejal, vivió una situación trágica y personal la cual lamentan, ellas viven a diario diferentes situaciones dolorosas por lo que se va aprendiendo a manejarlas de manera correcta.

El Sr. Villanueva, señala que es bueno sean expuestas la inquietudes y aclaradas en bien de la comunidad, les recuerda los Sres. Concejales que tienen las puertas abiertas del Depto. Salud para que soliciten la información que deseen o la entregará personalmente si así gustan.

El Dr. Forttes, desea explicar su intervención respecto a la enfermera cuestionada en sus atenciones. Indica que el procedimiento fue el que se aplica a todos quienes han tenido algún problema similar, se notifica, se le solicitan las explicaciones del caso y se informa al paciente o persona que ha reclamado, y este caso puntual fue solucionado con el profesional y paciente. Del segundo cuestionamiento a la misma profesional, no está enterado, no le ha llegado nada formal para tomar las determinaciones que corresponden.

La Concejal Arriaza consulta que pasa con aquellas atenciones que no son bien diagnosticadas.

El Dr. Forttes, explica que se diagnostica de acuerdo a la sintomatología que presenta el paciente en el momento que se atiende, pero esto puede variar a los diez minutos después.

El Sr. Alcalde da por finalizado el punto, agradeciendo la asistencia e información entregada por el personal del programa Postrados, Depto. Salud.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Danilo Briones, para que informe respecto al terreno ubicado contiguo al acceso de la cancha de Chumaco.

El Sr. Briones explica que está en proceso de revisión por parte del abogado del señor Andrés Vial (Agrícola Los Cóndores) de la escritura pública de donación de 8 partes de derechos sobre el Bien Común de un total de 40. Además, explica que la razón de la demora se ha debido a que son títulos antiguos y en muchos casos hay que hacer el estudio de cada uno de las 40 parcelas.

El Concejal Martínez solicita el plano de pavimentación y plano del agua potable Rural de Santa Amalia.

Varios

1.- Modificación P.MG. Municipal 2016

El Sr. Alcalde en consideración que fue trabajado en comisión, las modificaciones solicitadas, solo resta someterlo a votación,

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A



Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, modificaciones al PMG Municipal 2016, en lo siguiente:

- **Meta Colectiva N° 4** "Se autoriza nueva meta "Actualización Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de incentivo establecidos en la Ley N° 19.803, y actualizada por la Ley 20.008"

- **Meta Colectiva N° 5** se autoriza cambio de plazo de cumplimiento para septiembre de 2016.

- **Meta Colectiva N° 12** se autoriza cambio de plazo en verificadores para septiembre 2016.

- **Meta Colectiva N° 13** se autoriza cambio de plazo para septiembre 2016.

- **Meta Colectiva N° 18** se autoriza cambio de plazo en verificadores tomando el periodo de marzo a septiembre 2016 en vez de enero a septiembre 2016.

- **Meta Colectiva N° 39** se autoriza cambio de meta por la nueva meta "Ampliación Sala de espera Depto. de Tránsito" para brindar una mejor calidad de atención a los usuarios con cumplimiento a julio de 2016.

El Concejal Valdivia solicita que para el próximo año, sea previsto de mejor manera los plazos para cumplir a cabalidad con la meta propuesta, para no tener que modificar a mitad de año.

Varios

2.- Adjudicación y celebración de Contrato del servicio "**Mantención de áreas verdes Comuna de Requínoa**", ID: N°3656-85- LP16

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que realizar, a la celebración de contrato, considerando que fue analizada en comisión de Concejo.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y celebración de Contrato del servicio "**Mantención de áreas verdes Comuna de Requínoa**", a los siguiente oferentes:

Sr. Esteban Bustos Rebolledo, C.I. N° 10.323.063-2

Línea	Valor \$ mensual + Iva	Valor \$ total (36 meses)
1	1,892,843	68,142,332
2	2,348,060	84,530,174
4	2.451.519	88,254,684

Sra. María Vilches Donoso, C.I. N° 10.365.444-0

Línea	Valor \$ mensual + Iva	Valor \$ total (36 meses)
3	5.771.500	207.774.000



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 129 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:27 horas.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Conforme firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO
PRESIDENTA DEL CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

